



XVI COPA JUEGO LIMPIO GESDEPORT DE FUTBOL 7
REGLAMENTO GENERAL Y DISCIPLINARIO
SISTEMA DE COMPETICION Y CRITERIOS CLASIFICATORIOS
(Temporada 2019/20)

INDICE

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES	2
Artículo 1. Aplicación y Modificación del Reglamento	2
Artículo 2. Comunicaciones oficiales	2
Artículo 3. Contenido de la página web	2
Artículo 4. Balones reglamentarios	3
Artículo 5. Instalaciones Deportivas	3
Artículo 6. Aceptación de las condiciones reglamentarias	3
Artículo 7. Liberación de Responsabilidad y Reconocimiento Médico	3
Artículo 8. Títulos II, III, IV y V	4
Artículo 9. Infracciones Graves	4
Artículo 10. Sanciones por Infracciones Graves	5
TÍTULO II. DESARROLLO DEL TORNEO	5
Artículo 11. Requisitos para participar	5
Artículo 12. Participantes, Categorías y Desarrollo de la Competición	6
Artículo 13. Fase Octavos de Final	6
Artículo 14. Fase Cuartos de Final - Semifinal - Final	6
Artículo 15. Sistema en caso de no presentarse un equipo en triangulares	7
Artículo 16. Sistema en caso de no presentarse equipos en los Grupos G y H	7
Artículo 17. Criterios Clasificatorios en Triangulares	7
Artículo 18. Criterios Clasificatorios en partidos únicos	8
Artículo 19. Clasificación Final del Torneo	8
Artículo 20. Clasificación para la XVII Copa Juego Limpio	9



TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Aplicación y Modificación del Reglamento

1. El presente Reglamento es de aplicación en la **XVI Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** y será enviado por correo electrónico a los delegados de todos los equipos participantes. También será colgado en la página web oficial del Torneo www.futbolgesdeport.com.
2. **FUTBOL GESDEPORT** podrá modificar el presente Reglamento en cualquier momento de la competición, debiendo ser comunicada tal circunstancia a los equipos participantes a través de correo electrónico y de la página web www.futbolgesdeport.com.

Artículo 2. Comunicaciones oficiales

1. Las comunicaciones oficiales entre los equipos participantes y **FUTBOL GESDEPORT** se realizarán a través del correo electrónico futbolsiete@futbolgesdeport.com o mediante el botón CONTACTAR de la página web www.futbolgesdeport.com. Para los casos indicados en este Reglamento y en otras circunstancias valoradas por **FUTBOL GESDEPORT**, y en la medida de lo posible, podrán comunicarse avisos a través de la **App de las Ligas Gesdeport**.
2. Exclusivamente para los aplazamientos o para las suspensiones de partido (artículos 16 y 28 de los Reglamentos, según se establece en el artículo 8 de este Reglamento) podrá utilizarse Whatsapp, pero el equipo que lo utilice deberá seguir las indicaciones de **FUTBOL GESDEPORT** en relación con este sistema de comunicación.
3. Por razones organizativas, disciplinarias, técnicas o de cualquier otra índole, **FUTBOL GESDEPORT** podrá exigir la comunicación oficial por cualquier medio o podrá restringir la comunicación oficial a alguno de los medios anteriores, para algún torneo, categoría, grupo, o para algún equipo en concreto.

Artículo 3. Contenido de la página web

1. **FUTBOL GESDEPORT** expondrá en www.futbolgesdeport.com la relación de todos los equipos participantes con el color de sus vestimentas, la relación de jugadores de cada equipo, calendarios, resultados, clasificaciones y circulares, así como el presente Reglamento General y todo tipo de noticias relacionadas con la competición.



Artículo 4. Balones reglamentarios



1. Los equipos participantes tendrán la obligación de acudir a los encuentros que celebren con, al menos, un balón de fútbol nº 5. El árbitro decidirá de entre los presentados con cuál se comienza el encuentro.
2. Si en la disputa de un partido un equipo no presenta al árbitro un balón reglamentario y en condiciones para ser utilizado será sancionado con un punto para el Trofeo Juego Limpio.

Artículo 5. Instalaciones Deportivas

1. Las instalaciones deportivas y los vestuarios de las mismas deberán ser debidamente respetadas y cuidadas. En caso contrario, cuando **FUTBOL GESDEPORT** tuviera conocimiento de que un equipo ha incumplido esta obligación cívica, trasladará al Comité de Competición dicha circunstancia que podrá conllevar la pérdida del partido y el descuento de 3 puntos en la clasificación, independientemente de reservarse el derecho a reclamar las indemnizaciones que fueran pertinentes. Si los destrozos fueran de entidad suficiente como para ser considerada la conducta incívica como grave o muy grave, el/los jugador/es o equipo completo podrán ser expulsados de las Ligas **GESDEPORT**, sin perjuicio de las indemnizaciones que por daños y perjuicios fueran pertinentes.
2. El acceso al recinto de juego estará restringido exclusivamente a los jugadores y a los delegados y entrenadores convenientemente dados de alta en el AREA PRIVADA del equipo, quienes tendrán que acceder obligatoriamente con ropa deportiva, no permitiéndose zapatos de calle.
3. No se permite comer, fumar ni consumir bebidas alcohólicas en el recinto de juego ni el acceso de animales al recinto deportivo.

Artículo 6. Aceptación de las condiciones reglamentarias

1. Los equipos participantes en las competiciones **FUTBOL GESDEPORT** y todos los jugadores integrantes de cada equipo aceptan en su integridad el contenido del presente Reglamento y sus normas complementarias desde el mismo momento de su preinscripción.

Artículo 7. Liberación de Responsabilidad y Reconocimiento Médico

1. Una vez realizada la inscripción por su equipo, cada jugador reconoce que su participación en este Torneo y sus actividades implica riesgos. En consecuencia libera y descarga de responsabilidad a **FUTBOL GESDEPORT**, organizadores de la competición, a sus trabajadores, empleados, y



colaboradores (árbitros, delegados...) de todas cuantas acciones, pleitos y demandas de cualquier tipo legal pudieran interponerse (incluyendo el riesgo de lesión por participar en sus competiciones y el de pérdida de objetos personales por robos o circunstancias análogas)

2. El jugador declara que ha sido examinado por un médico y que ha sido declarado apto para participar en la actividad. La asistencia sanitaria y de rehabilitación deportiva, así como todos los gastos derivados de la misma correrá a cargo de cada uno de los deportistas.

Artículo 8. Títulos II, III, IV y V

1. Sin perjuicio de lo señalado en los artículos siguientes, serán de aplicación en la **XVI Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** los Títulos II: Autorización para participar, III: Celebración de los Partidos, IV: Comité de Competición y V: Infracciones y Sanciones de la Liga en que hubiera participado el equipo en cuestión salvo lo que sea contrario a lo reflejado en los artículos siguientes.

Artículo 9. Infracciones Graves

1. Las infracciones graves son las que, no considerándose muy graves, conllevan **EXPULSIÓN** (tarjeta roja) en aplicación de las Reglas de Juego, o aquellas otras consideradas como tales por el Comité de Competición.
2. Toda tarjeta roja mostrada por el árbitro conlleva la expulsión del jugador del terreno de juego y la imposibilidad de ser sustituido por un compañero. En su caso, este jugador no podrá tomar parte en el resto de partidos de la Fase Semifinal o de la Jornada Final, sin perjuicio de la posterior resolución del Comité de Competición. A todos los efectos, si cuando el jugador es expulsado el equipo todavía debe disputar algún encuentro ese mismo día, contará como que el jugador en cuestión ya ha cumplido un partido de suspensión, que se restará de la sanción a cumplir total. En el caso de haber sido expulsado en el último partido disputado por su equipo en la Fase Semifinal o en la Jornada Final contará como que el jugador en cuestión no ha cumplido ningún partido de suspensión.
3. Entre otras, son infracciones graves las establecidas como "Infracciones sancionables con una expulsión" previstas en la Regla XII (Faltas e Incorrecciones) de las Reglas de Juego FIFA.
4. Además, serán consideradas como graves:
 - a. Dirigirse al árbitro o a un adversario en términos o actitud de menosprecio
 - b. Protestar airadamente al colegiado o de forma tumultuaria entendiéndose por tal la intervención de dos o más culpables
 - c. Aquellos actos notorios y públicos que atenten a la dignidad o al decoro deportivo y se reputen como graves.



5. Lo reflejado en el apartado anterior no se aplicará para la expulsión por doble amarilla ni para la expulsión por evitar una manifiesta ocasión de gol (que se considerará, a todos los efectos, como una doble amonestación, si bien aparecerá reflejada como tarjeta azul). En estos casos el único efecto que se producirá será la expulsión del jugador del terreno de juego y la imposibilidad de ser sustituido por un compañero en ese partido, pero el jugador sí podrá participar en los posibles siguientes partidos de la **XVI Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7**.

Artículo 10. Sanciones por Infracciones Graves

1. Las Sanciones Graves que pueden aplicarse por las Infracciones Graves son suspensión de uno a doce partidos.
2. En el caso de AGRESIÓN A UN CONTRARIO, la sanción mínima será de 5 partidos cuando no se origine ninguna lesión o daño aparente. En el caso de haberse producido lesión, o si el agredido ve disminuidas sus facultades o debe abandonar el terreno de juego la sanción mínima será de 8 partidos.
3. Las sanciones Graves se cumplirán indistintamente en la **XVI Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** o en la competición en la que esté participando durante la temporada. Así, si el equipo pasa de ronda, uno de los partidos de sanción se cumplirá en dicha ronda, y el resto de los partidos se cumplirán en la Liga en la que esté participando, y si el equipo ha resultado eliminado, o se trata de la Final, todos los partidos de sanción se cumplirán en la Liga en que esté participando.

TÍTULO II. DESARROLLO DEL TORNEO

Artículo 11. Requisitos para participar

1. Haber obtenido la clasificación durante la temporada 2018/19 según los Reglamentos recogidos en cada una de las competiciones, o ser uno de los equipos que lo sustituya.
2. Participar en cualquiera de las **Ligas GESDEPORT** que comienzan en septiembre u octubre de 2019.
3. No podrá participar en la **XVI Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7**:
 - a. Ningún equipo que en la Temporada 2018/19 no se haya presentado a un partido sin avisar
 - b. Ningún equipo que en la Temporada 2018/19 haya dejado de presentarse más de dos partidos, avisando o sin avisar, a lo largo de una misma competición.
 - c. Ningún equipo que haya dejado de presentarse a más de tres partidos, avisando o sin avisar, a lo largo de la Temporada 2018/19.



- d. Ningún equipo que haya sufrido penalización de puntos en su liga como consecuencia del exceso de puntos de Juego Limpio. Sin perjuicio de lo anterior, tampoco podrá participar en este torneo ningún equipo con más de 12 puntos de Juego Limpio en cualquiera de los torneos disputados durante la Temporada 2018/19.

Artículo 12. Participantes, Categorías y Desarrollo de la Competición

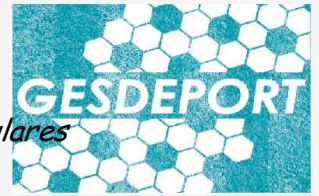
1. En la **XVI Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** participarán 21 equipos: 16 equipos de las Ligas de Diario o de la Liga Empresas Fútbol 7 y 5 equipos de las Ligas de Sábados y de Domingos.
2. La **XVI Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** se disputará a lo largo de la Temporada 2019/20 en una categoría única.

Artículo 13. Fase Octavos de Final

1. De los 16 equipos de Diario, 12 disputarán cuatro triangulares en jornada única, y otros cuatro disputarán 2 enfrentamientos directos. Pasará a Cuartos de Final el ganador de cada uno de los cuatro triangulares y de los enfrentamientos directos.
2. Dos de los cinco equipos de Sábados y de Domingos disputarán un enfrentamiento directo, y los otros tres equipos jugarán un triangular en jornada única. Pasarán a Cuartos de Final el ganador del triangular y el ganador del partido directo.
3. Los triangulares se disputarán en jornada única, con partidos de 18 minutos, todos contra todos a una vuelta.

Artículo 14. Fase Cuartos de Final - Semifinal - Final

1. Cuartos de Final: Se enfrentarán entre sí los ganadores del partido directo y del triangular que en Octavos de Final enfrentó a equipos de Sábados y de Domingos.
2. Cuartos de Final: Se enfrentarán entre sí los ganadores de los cuatro triangulares y de los dos partidos directos que en Octavos de Final disputaron los equipos de Diario y Empresa.
3. Jugarán las Semifinales los ganadores de los cuatro partidos de Cuartos de Final.
1. Jugarán la Final de la **XVI Copa Juego Limpio GESDEPORT de Fútbol 7** los ganadores de los partidos de Semifinales.



Artículo 15. Sistema en caso de no presentarse un equipo en triangulares

1. En el caso de los triangulares, si no se presentara uno de los tres equipos los otros dos disputarán un partido con dos tiempos de 25 minutos. En caso de empate en este partido se seguirán los criterios de desempate del artículo 17.
2. Se considerará que los partidos contra el equipo que no se presentó tendrán como resultado 1-0.

Artículo 16. Sistema en caso de no presentarse equipos en los Grupos G y H

1. En el Grupo G y en el Grupo H se enfrentarán dos equipos en partido único. Pasarán a Cuartos de Final el ganador de cada partido excepto que se produzca una de las siguientes circunstancias:
 - a) Si no se presentara uno de los equipos, los otros tres equipos disputarán un triangular entre sí, y pasarán a Cuartos de Final los dos primeros clasificados. En caso de empate se seguirán los criterios del artículo 17
 - b) Si no se presentan dos equipos, los otros dos equipos pasarán directamente a Cuartos de Final, y disputarán su partido de Cuartos de Final en el mismo horario y día.

Artículo 17. Criterios Clasificatorios en Triangulares

1. El equipo que gane un partido en los triangulares recibirá tres puntos, y si se produce un empate, ambos equipos obtendrán un punto.
2. Quedará primero el equipo que al final del triangular tenga un mayor número de puntos en la clasificación general.
3. Si se produce un empate a puntos entre dos o más equipos en los triangulares la clasificación particular entre éstos vendrá determinada por los siguientes criterios ordenados por orden de preferencia (cuando se deshaga el empate entre dos equipos empatados por aplicación de un criterio, no se tendrán en cuenta los siguientes):
 - a) El menor número de puntos en la clasificación de Juego Limpio del triangular (considerando un punto por amonestación, y tres puntos por tarjeta roja directa excepto la expulsión por evitar una manifiesta ocasión de gol, que se considerará, a todos los efectos, como una doble amonestación -aparecerá reflejada como tarjeta azul-).
 - b) La mayor diferencia de goles a favor y en contra global
 - c) El mayor número de goles a favor global
 - d) El mayor número de puntos en los partidos disputados exclusivamente entre los equipos empatados según los criterios anteriores.
 - e) La mejor diferencia de goles a favor y en contra en los partidos disputados entre los equipos todavía empatados según los criterios anteriores.



- f) El mayor número de goles a favor en los partidos disputados entre los equipos todavía empatados según los criterios anteriores.
- g) Si inicialmente eran tres los equipos empatados tras aplicar los criterios a, b y c anteriores, y tras la aplicación de los criterios d, e y f siguen apareciendo dos equipos empatados, se aplicarán de nuevo dichos criterios d, e y f pero teniendo en cuenta exclusivamente el enfrentamiento entre estos dos equipos empatados.
- h) En el caso de continuar el empate, pasarán a Cuartos de Final los equipos que hayan tenido menor coeficiente de tarjetas en el Juego Limpio durante la temporada 2018/19, incluyendo los partidos de las Ligas y las Copas Primavera, y considerando los partidos exactos disputados por los equipos en cuestión.
- i) De mantenerse el empate pasará a Cuartos de Final el equipo con mayor número de participaciones en **Ligas GESDEPORT**.
- j) Si se mantiene el empate, por sorteo directo entre ambos equipos, realizado por parte de **FUTBOL GESDEPORT**.

Artículo 18. Criterios Clasificatorios en partidos únicos

1. Si se produce un empate en un enfrentamiento directo o en un triangular en el que deja de presentarse uno de los participantes, se procederá al lanzamiento de una tanda de tres penaltis para establecer el vencedor, conforme a las Reglas de Juego FIFA. En caso de quedar empatados al finalizar esta tanda de tres penaltis, los equipos irán lanzando alternativamente un penalti cada uno hasta que uno de los dos equipos anote y el otro falle el lanzamiento, de modo que el primero será el ganador del partido.

Artículo 19. Clasificación Final del Torneo

1. Quedará campeón de la **XVI Copa Juego Limpio** el ganador de la final, y quedará segundo clasificado el finalista.
2. Quedarán tercero y cuarto clasificados los equipos que disputen las semifinales (según la clasificación obtenida tras la aplicación de los criterios contenidos en el anterior artículo 17 y considerando en primer lugar el partido de semifinales, y en segundo lugar el conjunto de partidos totales disputados en el torneo por esos equipos). Para el cálculo en el caso del total de partidos jugados, se dividirán los puntos, juego limpio, goles... por el número de partidos disputados, considerando en este caso los triangulares como un partido único.
3. Quedarán quinto a octavo clasificado los equipos que disputen los Cuartos de Final (según la clasificación obtenida tras la aplicación de los criterios contenidos en el anterior artículo 17 y considerando en primer lugar el partido de Cuartos de Final, y en segundo lugar el conjunto de partidos totales disputados en el torneo por esos equipos). Para el cálculo en el caso del total



de partidos jugados, se dividirán los puntos, juego limpio, goles... por el número de partidos disputados, considerando en este caso los triangulares como un partido único.

4. Quedarán noveno a vigésimo segundo clasificados los equipos que disputen los Octavos de Final (según la clasificación obtenida tras la aplicación de los criterios contenidos en el anterior artículo 17 y considerando el conjunto de partidos totales disputados en el torneo por esos equipos). Para el cálculo se dividirán los puntos, juego limpio, goles... por el número de partidos disputados, considerando en este caso los triangulares como un partido único.

Artículo 20. Clasificación para la XVII Copa Juego Limpio

1. Los finalistas de la **XVI Copa Juego Limpio** tendrán plaza garantizada en la **XVII Copa Juego Limpio**, a disputar durante la temporada 2020/21, siempre que participen en cualquiera de las **Ligas Gesdeport** que comenzarán en septiembre u octubre de 2020 y cumplan los requisitos establecidos en los siguientes apartados.
2. No podrá participar en la **XVII Copa Juego Limpio** ningún equipo:
 - a. Con más de 12 puntos de Juego Limpio en cualquiera de los torneos disputados durante la Temporada 2019/20.
 - b. Ningún equipo que haya sufrido penalización de puntos en su liga como consecuencia del exceso de puntos de Juego Limpio.
 - c. Ningún equipo que no se haya presentado a un partido sin avisar
 - d. Ningún equipo que haya dejado de presentarse a más de dos partidos, avisando o sin avisar, a lo largo de una misma competición o a más de tres partidos durante la temporada 2019/20.
3. Si alguno de los equipos finalistas de la **XVI Copa Juego Limpio** consigue la clasificación para la **XVII Copa de Campeones** o para la **XVII Copa Juego Limpio** por su participación en cualquiera de las competiciones de la Temporada 2019/20 jugará en la Copa que le corresponda según la clasificación lograda en dicha competición, y su derecho a participar como finalista de la **XVI Copa Juego Limpio** sólo será traspasado al tercer o al cuarto clasificado (por orden). De igual modo se actuará si el equipo en cuestión no participa en ninguna de las **Ligas Gesdeport** que comenzarán en septiembre u octubre de 2020.

FUTBOL GESDEPORT